

13 FEB 2018

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Municipalidad Metropolitana de Lima

12 FEB 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 037-2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO, el Informe N° 196-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML de fecha 7 de febrero de 2018 e Informes N° 881-2017/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 9 de noviembre de 2017 y N° 003-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML de fecha 8 de enero de 2018, emitidos por la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Unidad de Escalafón y Beneficios, respectivamente, respecto a liquidación de Beneficios Sociales a favor de la señora Emily Betsabeth Salazar Castillo, ex Subgerenta de Planeamiento y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 249-2017 de fecha 2 de julio de 2017, se da por concluida la designación de la señora Emily Betsabeth Salazar Castillo, en el cargo de Subgerenta de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a partir del 02 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 34° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Informes N° 881 y N° 003-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios practica la Liquidación de los Beneficios Sociales que le corresponde percibir a la ex servidora, la cual asciende a la suma total de S/. 5,353.90 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 90/100 SOLES), la misma que ha sido ratificada por la Subgerencia de Recursos Humanos, mediante Informe N° 196-2018/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/MML;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Secretaria General N° 404-2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación de Beneficios Sociales de doña EMILY BETSABETH SALAZAR CASTILLO, ex Subgerenta de Planeamiento y Modernización de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comprendida en el Decreto Legislativo N° 276, hasta por el importe de S/. 5,353.90 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 90/100 SOLES); desagregados de la siguiente forma:

CTS. X 2 Años – 05 meses	725.67
Vacaciones no gozadas 2015/2016	4,328.23
Aguinaldo Julio 2017	300.00
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES	S/. 5,353.90

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Remuneraciones deducirá en la planilla de liquidación de Beneficios Sociales, los importes de Ley.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a las Subgerencias de Recursos Humanos y Asesoría, para su conocimiento y cumplimiento;

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° S.GD-041
Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir.....
12 FEB 2018
Atentamente,
Marta A. Uriarte Azabache
MARTA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
DENNIS ALBERTO MORALES CÁRDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima